

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el film argentino denominado "Argentina, 1985", a proyectarse a partir del día 29 de Septiembre en el Cine Teatro Español.

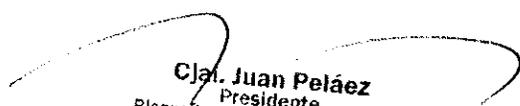


Neuquén, 27 de septiembre de 2022

A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S...../.....D

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.


Cjal. Juan Peláez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El film argentino “**Argentina, 1985**”; y; la Ordenanza N°14384, Artículo 1°), Inciso g);

CONSIDERANDO:

Que el Juicio a las Juntas, realizado durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín en 1985, ha sido y será siempre un hecho histórico sin precedentes en la República Argentina y en el mundo.

Que está inspirada en la historia real de los fiscales Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo, que en 1985 se atrevieron a investigar y enjuiciar a la dictadura militar más sangrienta de la historia argentina.

Que el film “Argentina, 1985” de Santiago Mitre y protagonizada por Ricardo Darín, Peter Lanzani y Alejandra Flechner, es sin dudas una película con la que se identificaran quienes vivieron aquellos años, y a su vez es absolutamente necesaria para todos los nacidos en democracia.

Que el mérito reside en poder contar una historia dura, emotiva, desgarradora, sin caer en la solemnidad, teniendo en cuenta que muchos pasajes se sirven de testimonios reales.

Que con la historia como argumento principal, cuenta cinematográficamente un acontecimiento decisivo para la Argentina, como fue el Juicio a las Juntas por las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

Que es un film que demuestra que el terrorismo de Estado tuvo como método la tortura, la desaparición de personas, la apropiación de bebés y la ejecución sumaria.

Que resulta necesario destacar aquellos actos de valor, es por ello que se debe reconocer esta proyección del film en nuestra Ciudad, que tiene una trascendencia pública y cultural para la comunidad.

Que el jueves 29 de septiembre de 2022, también se estrena dicho film, en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad, como en las demás salas de cine del país.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°): DECLÁRASE de Interés Municipal el Film "Argentina, 1985" , que relata el juicio a las juntas militares, a reproducirse en el Cine Teatro Español, de la ciudad de Neuquén, a partir del día 29 de Septiembre.-

ARTICULO 2°): DE FORMA.-


Cjal. Juan Peláez
Presidente
Bloque Juntos por el Cambio - UCR
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO Nº <u>47644</u>		
Fecha <u>27/09/22</u>	Fojas <u>03</u>	Hora <u>12:10</u>
Firma <u>Silvano Sepulveda</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>27/09/2022</u>	ENTRADA Nº <u>676/2022</u>
Ingresado a la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>233 B-2022</u> o Nota Nº _____	
Recibió <u>Silvano Sepulveda</u>	
Firma <u>[Signature]</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>06/10/2022</u>	Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u>
<u>17/22</u>	Comisión _____
Dirección Gen. Legislativa	